VISTO:

El Expediente: B-347/96 BLOQUE DE CONCEJALES P.A.I.S.-presenta proyecto de Resolución : Dirigirse al Sr.Gobernador de la
Pcia.de Bs.As.Dr.Eduardo Duhalde Ref: Adhesión a los anteproyectos
de Ley presentados por los Diputados Miguel Asselle y Alberto
Briozzo; y

CONSIDERANDO:

Que en virtud a la presentación realizada por los Diputados Provinciales **ALBERTO N.BRIOZZO y MIGUEL S.ASELLE**, que han presentado un conjunto de proyectos que hacen al Sector Comercial de la Pcia.de Bs.As.y cuyo objetivo es dar una respuesta ante las nuevas realidades que presenta el sector comercial Minorista surgidas por la modalidad del Hipermercadismo.-

Que el anteproyecto de Ley sobre los Centros Comerciales o "Shoppings" de Cielo Abierto contempla no solo el ámbito de aplicación sino que además se fija objetivos claros, la Asociación de Comerciantes, los recursos para su aplicación, el régimen de Administración, la Unidad Ejecutora, la Conformación de Consejos Municipales de Aplicación, el régimen Patrimonial y las sanciones por incumplimiento.-

Que el Proyecto de Declaración tiene como objetivo no innovar en tanto se defina la legislación pertinente.-Finalmente, propone crear una Comisión Bicameral en el ámbito de la Legislatura Provincial con el objeto de adecuar las normativas legales a una política de promoción y fomento de la actividad comercial.-

POR TODO ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino, en la Cuarta Sesión Extraordinaria celebrada el día 20 de Diciembre de 1996, aprobó por unanimidad la siguiente:

RESOLUCION:

 adhesión de éste Honorable Cuerpo a los anteproyectos de Ley presentado por los Sres.Diputados Miguel Asselle y Alberto Briozzo, referido al sector comercial en todo el ámbito de la provincia, a saber: Proyecto de Ley de Centros Comerciales o Shopping" de cielo Abierto, proyecto de Ley de Creación de una Comisión Bicameral para generar las normativas legales necesarias para la promoción y fomento de la actividad comercial y el proyecto de Declaración por el cual se le solicita al Poder Ejecutivo Provincial que se suspendan el otorgamiento de habilitaciones comerciales de hipermercados.-

ARTICULO 2º- De forma.-

PERGAMINO, Diciembre 26 de 1996.-

RESOLUCION Nº 780/96.-

Roberto Luis Azpaitia SECRETARIO MONORABLE CONCEJO, DELIBERANTE

Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE.CONCEJO.DELIBERABTE